ADDENDA Nº 01/2.015 ID Nº 286.433

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad del Distrito de Filadelfia, emite la presente Addenda, por la cual modifica los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** con ID Nº 286.433.

Donde dice:

Sección II

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2.013/2.014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años (2.013/2.014)***, no deberá ser negativo***

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitiva de bienes y otros, de los tres últimos años.
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres años en la provisión de los bienes ofertados.
El oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (contratos adjudicados, tanto con instituciones públicas como privadas) el cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante.

Debe decir:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2.012/2.013)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.011-2.012-2.013)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años (2.012/2.013)***, no deberá ser negativo***

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitiva de combustibles y lubricantes, de los tres últimos años 2.012-2.013-2.014.
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres años en la provisión de los bienes ofertados.
El oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (contratos adjudicados, tanto con instituciones públicas como privadas) ejecutados dentro de los años 2.013, 2.014, por el suministro de combustibles y lubricantes, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado.

Filadelfia, 11 de Marzo de 2.015

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC